

AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de AXA Seguros Mediterranean Holding, S.A.)

**OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Y ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

AXA SEGUROS, S. A. DE C. V.
(Subsidiaria de AXA Mediterranean Holding, S. A.)

**OPINIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Y ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

ÍNDICE

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Opinión de los auditores independientes	
Estados financieros:	
Balance general	1
Estado de resultados	2
Estado de variaciones en el capital contable	3
Estado de cambios en la situación financiera	4
Notas sobre los estados financieros	5 a 47

OPINIÓN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Asamblea de Accionistas de AXA Seguros

Hemos auditado los estados financieros consolidados que se acompañan de AXA Seguros, S. A. de C. V. y sus subsidiarias, que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los correlativos estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros consolidados han sido preparados por la administración de la Institución con base en el Marco de Información Financiera aplicable a las Instituciones de Seguros emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados mencionados en el párrafo precedente de conformidad con el Marco de Información Financiera aplicable a las Instituciones de Seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, así como del control interno que la administración de la Institución consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación importante, debido a fraude o a error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados indicados en el primer párrafo con base en nuestras auditorías, las cuales hemos realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros consolidados están libres de desviación importante, debido a fraude o a error.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros consolidados debido a fraude o a error. Al efectuar dichas evaluaciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros consolidados por parte de la administración de la Institución, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno establecido en la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas, de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados de AXA Seguros, S. A. de C. V. y sus subsidiarias, indicados en el primer párrafo, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con el Marco de Información Financiera aplicable a las Instituciones de Seguros emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Base contable y utilización

Sin que tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros consolidados, en la que se describe el Marco de Información Financiera aplicable a las Instituciones de Seguros emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. Los estados financieros consolidados que se acompañan han sido preparados para cumplir con los requerimientos regulatorios a que está sujeta la Institución, por lo que los mismos pudieran no ser adecuados para otra finalidad.

Párrafos de énfasis

- a. Dentro del rubro de Otros Activos del Balance General Consolidado, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se incluye un importe de \$2,268 y \$2,426 millones, respectivamente, por concepto de impuesto a la utilidad diferido, cuya recuperación dependerá de la generación de utilidades contables y fiscales en años futuros (Ver Nota 15d).
- b. A partir del 4 de abril de 2015 entrará en vigor la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (La nueva Ley) y la Nueva Circular Única de Seguros y Fianzas, que integra la regulación secundaria que instrumenta y da operatividad a la nueva Ley; en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan, la administración de la Institución presenta un resumen de los principales requerimientos establecidos en la nueva Ley y su Circular.

Mazars Auditores

**CPC Jorge E. Santibáñez Fajardo
Socio**

**México, D.F.
27 de febrero de 2015**

AXA SEGUROS, S. A. DE C. V.
(Subsidiaria de AXA Mediterranean Holding, S. A.)

BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y DE 2013

(Consolidados)

(Cifras en millones de pesos)

<u>Activo</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>Pasivo</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Inversiones (Nota 5)			Reservas técnicas		
Valores			De riesgos en curso		
Gubernamentales	\$ 22,532	\$ 21,693	Vida	\$ 17,386	\$ 15,068
Empresas privadas			Accidentes y enfermedades	4,516	4,592
Tasa conocida	11,439	10,344	Daños	10,753	11,307
Renta variable	520	625	Fianzas en vigor	5	5
Extranjeros	233	361		<u>32,660</u>	<u>30,972</u>
Valuación neta	612	(72)	De obligaciones contractuales		
Deudores por intereses	329	283	Por siniestros y vencimientos	9,393	5,035
Deterioro de valores	(158)	(333)	Por siniestros ocurridos y no reportados	1,847	1,743
	<u>35,507</u>	<u>32,901</u>	Por dividendos sobre pólizas	404	468
Préstamos			Fondos de seguros en administración	1,199	1,238
Sobre pólizas	2,104	1,876	Por primas en depósito	1,301	1,012
Con garantía	164	-		<u>14,144</u>	<u>9,496</u>
Quirografarios	70	63	De previsión		
Estimación para castigos	-	(19)	Riesgos catastróficos	3,127	2,806
	<u>2,338</u>	<u>1,920</u>	Contingencia	7	7
Inmobiliarias (Nota 7)				<u>3,134</u>	<u>2,813</u>
Inmuebles	2,152	1,239	Reserva para obligaciones laborales (Nota 12)	1,155	1,178
Valuación neta	1,168	1,040	Acreeedores		
Depreciación	(484)	(438)	Agentes y ajustadores	1,288	1,479
	<u>2,836</u>	<u>1,841</u>	Fondos en administración de pérdidas	4	64
	<u>40,681</u>	<u>36,662</u>	Acreeedores por responsabilidades de fianzas	8	-
Inversiones para obligaciones laborales	488	523	Diversos	2,368	2,958
Disponibilidades				<u>3,668</u>	<u>4,501</u>
Caja y bancos	21	32	Reaseguradores y reafianzadores		
Deudores			Instituciones de seguros y fianzas	2,413	1,346
Por primas (Nota 8)	13,451	14,613	Depósitos retenidos	21	19
Agentes y ajustadores	41	55	Otras participaciones	1	1
Documentos por cobrar	166	192		<u>2,435</u>	<u>1,366</u>
Préstamos al personal	4	6	Otros pasivos		
Otros	832	817	Provisiones para la participación de los trabajadores en la utilidad	7	23
Estimación por castigos	(112)	(58)	Provisiones para el pago de impuestos	27	74
	<u>14,382</u>	<u>15,625</u>	Otras obligaciones	2,451	2,565
Reaseguradores y reafianzadores			Créditos diferidos	427	362
Instituciones de seguros y fianzas	3,224	1,987		<u>2,912</u>	<u>3,024</u>
Depósitos retenidos	10	3	Suma el pasivo	<u>60,108</u>	<u>53,350</u>
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes (Nota 9)	5,338	1,667	Capital (Nota 14)		
Participación de reaseguradores por riesgos en curso	1,701	1,614	Capital social pagado		
Otras participaciones (Nota 9)	510	78	Capital social	4,532	4,533
Estimación para castigos (Nota 9)	(618)	(624)	Capital pagado	4,532	4,533
	<u>10,165</u>	<u>4,725</u>	Reserva legal	1,652	1,652
Inversiones permanentes			Otras reservas	1,807	1,809
Otras Inversiones permanentes	21	12		<u>3,459</u>	<u>3,461</u>
Asociadas	12	23	Superávit por valuación de inversiones	1,087	506
	<u>33</u>	<u>35</u>	Inversiones permanentes	1	1
Otros activos			Resultados de ejercicios anteriores	39	385
Mobiliario y equipo (Nota 7c)	228	254	Utilidad (pérdida) del ejercicio	362	(329)
Activos adjudicados	23	23		<u>1,489</u>	<u>563</u>
Diversos	2,786	3,154	Suma del capital	9,480	8,557
Gastos amortizables	1,559	1,530			
Amortización	(778)	(656)	Suma del pasivo y capital	\$ 69,588	\$ 61,907
	<u>3,818</u>	<u>4,305</u>			
Suma del activo	\$ 69,588	\$ 61,907			

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

AXA SEGUROS, S. A. DE C. V.
(Subsidiaria de AXA Mediterranean Holding, S. A.)

ESTADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y DE 2013

(Consolidados)

(Cifras en millones de pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Primas		
Emitidas	\$ 29,812	\$ 30,640
Cedidas	(3,361)	(3,265)
De retención	26,451	27,375
Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	(240)	(2,014)
Primas de retención devengadas	<u>26,211</u>	<u>25,361</u>
Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	3,047	3,197
Compensaciones adicionales a agentes (Nota 13)	980	778
Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	1	1
Comisiones por reaseguro cedido	(574)	(544)
Cobertura de exceso de pérdida	319	370
Otros (Nota 18)	2,961	3,202
	<u>6,734</u>	<u>7,004</u>
Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	20,014	19,128
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	(563)	(150)
	<u>19,451</u>	<u>18,978</u>
Utilidad (pérdida) técnica	<u>26</u>	<u>(621)</u>
Incremento neto de otras reservas técnicas		
Reserva para riesgos catastróficos	(275)	(699)
Resultado de operaciones análogas y conexas	64	7
Pérdida bruta	<u>(185)</u>	<u>(1,313)</u>
Gastos de operación netos		
Gastos administrativos y operativos (Nota 19)	569	798
Remuneraciones y prestaciones al personal	1,080	789
Depreciaciones y amortizaciones	273	197
	<u>1,922</u>	<u>1,784</u>
Pérdida de operación	<u>(2,107)</u>	<u>(3,097)</u>
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	2,148	2,105
Por venta de inversiones	(107)	(80)
Por valuación de inversiones	(91)	(118)
Por recargos sobre primas	410	418
Otros	2	14
Resultado cambiario	79	0
	<u>2,441</u>	<u>2,339</u>
Participación en el resultado de inversiones permanentes	1	1
Utilidad (pérdida) antes del impuesto a la utilidad	335	(757)
Provisión para el pago de impuesto sobre la renta (Nota 15)	27	428
Utilidad (pérdida) del ejercicio	<u>\$ 362</u>	<u>\$ (329)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

AXA SEGUROS, S. A. DE C. V.
(Subsidiaria de AXA Mediterranean Holding, S. A.)

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y DE 2013

(Consolidados)

(Cifras en millones de pesos)

	Capital contribuido			Capital ganado			Total capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subsidiarias Participación en otras cuentas de capital contable	Superávit o déficit por valuación de inversiones	
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 4,532	\$ 3,399	\$ 471	\$ 622	\$ 205	\$ 1,259	\$ 10,487
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas							
Suscripción de acciones	2						2
Constitución de reservas		62	(62)				-
Pago de dividendos			(848)				(848)
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores			622	(622)			-
	2	62	(288)	(622)	-	-	(846)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral							
Utilidad integral							
Resultado del ejercicio				(774)			(774)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta						(746)	(746)
Otros (Realización por superávit de valuación de inmuebles)						(18)	(18)
Otros (Impuestos diferidos)			46	445		9	500
Otros (Cancelación provision de ejercicios anteriores)			293		(204)	2	91
Otros (Recargos y derechos)			(137)				(137)
Total	-	-	202	(329)	(204)	(753)	(1,084)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 4,533	\$ 3,461	\$ 385	\$ (329)	\$ 1	\$ 506	\$ 8,557
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas							
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores			(329)	329			-
Total	-	-	(329)	329	-	-	-
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral							
Utilidad integral							
Resultado del ejercicio				335			335
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta						280	280
Otros (Realización por superávit de valuación de inmuebles)						51	51
Otros (Impuestos diferidos)				27		249	276
Otros (Método de participación)			(17)			1	(16)
Otros (Intereses minoritarios)	(1)	(2)					(3)
Total	(1)	(2)	(17)	362	-	581	923
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 4,532	\$ 3,459	\$ 39	\$ 362	\$ 1	\$ 1,087	\$ 9,480

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.
(Subsidiaria de AXA Mediterranean Holding, S. A.)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y DE 2013

(Consolidados)

(Cifras en millones de pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Resultado neto	\$ 362	\$ (329)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	91	118
Estimación para castigo o difícil cobro	(55)	(53)
Depreciaciones y amortizaciones	(171)	(96)
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	1,922	2,899
Impuestos a la utilidad causado y diferido	(27)	(428)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	<u>(18)</u>	<u></u>
	2,104	2,111
<u>Actividades de operación</u>		
Cambio en inversiones en valores	(2,081)	(710)
Cambio en primas por cobrar	1,451	344
Cambio en deudores	(296)	(1,149)
Cambio en reaseguradores y reafianzadores	(4,272)	903
Cambio en bienes adjudicados		(3)
Cambio en otros activos operativos	579	(1062)
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	4,359	443
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(971)</u>	<u>66</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(1,231)	(1,168)
<u>Actividades de inversión</u>		
Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo	(49)	82
Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(837)	(156)
Pagos por adquisición en inversión permanente	<u>2</u>	<u>(22)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(884)	(96)
<u>Actividades de financiamiento</u>		
Cobros por emisión de acciones	-	2
Pago de dividendos en efectivo	<u>-</u>	<u>850</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-	848
<u>Incremento o disminución neta de efectivo</u>	(11)	(1)
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo</u>	<u>32</u>	<u>33</u>
<u>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</u>	\$ <u>21</u>	\$ <u>32</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

AXA SEGUROS, S. A. DE C. V.
(Subsidiaria de AXA Mediterranean Holding, S. A.)

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos,
excepto tipos de cambio, moneda
extranjera y valor nominal de las acciones

NOTA 1 – DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

a. Entidad

AXA Seguros S. A. de C. V. (la Institución) es subsidiaria de AXA Mediterranean Holding, S. A. (Sociedad de Nacionalidad Española) y cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como institución de seguros regulada por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ley), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones.

La Institución y su tenedora pertenecen al grupo francés AXA, S.A., grupo internacional de servicios financieros dedicado básicamente a la protección financiera y que opera principalmente en Europa, América del Norte y Asia Pacífico.

La Institución tiene participación directa e indirectamente en el capital contable de las siguientes compañías:

<u>COMPAÑÍA</u>	<u>ACTIVIDAD PRINCIPAL</u>	<u>PARTICIPACIÓN</u>
Directa:		
AXA Salud	Prestación de servicios de protección en la operación de salud.	99.99%
SILCSA	Aprovechamiento, explotación y uso de bienes inmuebles y operaciones de inversión.	99.99%
ICASA	Celebrar operaciones activas y pasivas de inversión así como participación en otras entidades.	50.00%
PROYECTOS	Prestación de servicios profesionales y de consultoría corporativa.	99.99%

<u>COMPAÑÍA</u>	<u>ACTIVIDAD PRINCIPAL</u>	<u>PARTICIPACIÓN</u>
Indirecta:		
AREHCSA	Prestación de servicios profesionales y de consultoría corporativa.	100.00%
CASCA	Prestación de servicios profesionales y de consultoría corporativa.	100.00%
PROFASA	Prestación de servicios profesionales y de consultoría corporativa.	100.00%
AXA ASESORES	Prestación de servicios profesionales y de consultoría corporativa.	100.00%

b. Objeto social

El objeto social de la Institución es la prestación de servicios de protección en las operaciones de Vida, Accidentes y Enfermedades, Daños, Reaseguro y Reafianzamiento y fungir como fiduciaria en los términos de la Ley.

La Institución no tiene empleados ni funcionarios, por lo que los servicios de personal que requiere para llevar a cabo sus operaciones, le son proporcionados por cuatro compañías relacionadas; por lo tanto, no tiene obligaciones laborales en forma directa, excepto por las obligaciones laborales de sus empleados y funcionarios jubilados; sin embargo, derivado de la relación contractual con estas compañías relacionadas, todos los costos relacionados con el personal que presta sus servicios a la Institución, incluyendo las obligaciones laborales, son transferidas a la Institución.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

i) Aprobación de estados financieros

Los estados financieros consolidados de 2014 y de 2013 y sus notas, que se acompañan, fueron aprobados por el Consejo de Administración el día 27 de febrero de 2015 y el día 27 de febrero de 2014 respectivamente; asimismo, fueron autorizados por el Vicepresidente Ejecutivo de Finanzas y Estrategia, Frederic Fischer, para su envío y posterior publicación.

La Comisión, al llevar a cabo la revisión de los estados financieros consolidados e individuales anuales, podrá ordenar las correcciones que a su juicio sean necesarias, asimismo, podrá ordenar que se publiquen nuevamente dichos estados financieros con las modificaciones pertinentes.

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados con la finalidad de presentar la situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y de 2013 y los resultados de operación, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de AXA Seguros y sus subsidiarias en forma consolidada. Las operaciones y saldos importantes celebrados entre las compañías que se consolidan han sido eliminados.

ii) Reservas técnicas

Las reservas Técnicas son determinadas por el personal de las áreas técnicas de la Institución y dictaminadas por actuarios independientes quienes, con fechas 25 de febrero de 2015 y 25 de febrero de 2014, emitieron su dictamen expresando que, al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, el importe de las reservas técnicas de la Institución presentado en sus estados financieros a las fechas antes indicadas: a) Está libre de errores importantes, b) Ha sido calculado de acuerdo con los estándares de práctica actuarial del Colegio Nacional de Actuarios, A. C., aplicables y, c) Se determinó con apego a las disposiciones legales vigentes.

iii) Marco de Información Financiera aplicable

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y por los años terminados en esas fechas, que se acompañan, cumplen con lo establecido por el Marco de Información Financiera general aplicable a instituciones de seguros, establecido por la Comisión, mediante la Circular Modificatoria 06/11 de la Única de Seguros, Capítulos 19.5 “Criterios relativos al esquema general de contabilidad” y 19.6 “Criterios para la aplicación particular de las normas de información financiera”, el cual, en términos generales, se conforma como sigue:

- Los criterios o pronunciamientos contables emitidos por la Comisión.
- Las Normas de Información Financiera (NIF) Mexicanas y las Interpretaciones de las NIF emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), con excepción de la NIF A-8 “Supletoriedad” y cuando:
 - A juicio de la Comisión y considerando que realizan operaciones especializadas, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico.
 - Exista pronunciamiento expreso por parte de la propia Comisión.
 - Se trate de operaciones que no están permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a estas instituciones.

En aquellos casos en que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por la Comisión o por el CINIF, la Institución debe hacerlo del conocimiento de la Comisión, para que esta última lleve a cabo el análisis y, en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

iv) Nuevos lineamientos contables emitidos por la Comisión

A partir de enero de 2013, la Institución adoptó los siguientes criterios contables emitidos por la Comisión, las NIF y mejoras a las NIF emitidas por el CINIF:

Criterios contables

- De acuerdo con el pronunciamiento normativo establecido en la Circular Modificatoria 56/11 de la Única de Seguros, las operaciones que derivan de las primas emitidas por reaseguro tomado, como son siniestros, comisiones, compensaciones, participación de utilidades y reservas técnicas, se deben registrar al mes siguiente en que se hayan efectuado. Anteriormente estas operaciones se reconocían cuando se recibían los estados de cuenta de la Institución cedente, generalmente tres meses después de que la operación había sido pactada por la entidad cedente. Estas operaciones no son relevantes en el negocio de la Institución, en consecuencia este cambio no tuvo un impacto significativo en los resultados de la Institución.

Nuevas NIF

- NIF C-11 Se incorporan a esta norma diversos conceptos que han surgido en la práctica de los negocios tales como: splits, splits inversos y “escisiones” adoptando diversos conceptos tratados por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB) en la NIC 1 tratándose de la presentación de capital contable de los estados financieros. Mencionando que los splits inversos son disminuciones en el número de acciones de circulación de una entidad, que no presentan cambio en la participación proporcional de los propietarios en el capital contable de la entidad ni en el valor de la inversión.
- NIF B-8 “Estados financieros consolidados o combinados”. Modifica la definición de control, para establecer que “una entidad controla a otra en la que participa cuando tiene poder sobre ésta para dirigir sus actividades relevantes; está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de dicha participación; y tiene la capacidad de afectar esos rendimientos a través de su poder sobre la participada. Se introducen los conceptos de “derechos protectores”, “principal”, “agente” y “entidad estructurada” y se elimina el concepto de “entidad con propósito específico (“EPE”), dentro de la evaluación de influencia significativa y de control.
- NIF C-7 “Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes”. Se modifica el nombre de la NIF para hacerlo consistente con sus objetivos y alcance nuevos, que incluyen ahora también a los negocios conjuntos. Establece que las inversiones en negocios conjuntos deben reconocerse mediante la aplicación del método de participación. Se elimina el concepto de “EPE” y en su lugar se introduce el término de “entidad estructurada” para identificar la existencia de control, control conjunto o influencia significativa.

Mejoras a las NIF:

- NIF D-4 “Impuestos a la utilidad”. Aclara que el reconocimiento contable de los impuestos causado y diferido relacionados con transacciones o sucesos que no pasan por los resultados del periodo y que se reconocen directamente en un rubro del capital contable, los impuestos relacionados también deben reconocerse directamente en dicho rubro del capital contable. Antes sólo se hacía referencia a los relacionados con otros resultados integrales.
- Boletín D-5 “Arrendamientos”. Establece que los costos directos iniciales (costos incurridos directamente asociados con la negociación y consumación del arrendamiento) deben reconocerse conforme se devengan, considerando que se obtiene un beneficio a través del tiempo por los mismos.
- NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera” y Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”. Precisa el significado de probable mencionando que es cuando existe certeza de que el suceso futuro ocurrirá con base en información, pruebas, evidencias o datos disponibles.
- Boletín C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”. Incluye los indicios de deterioro, el impacto potencial de un aumento importante en las tasas de interés de mercado.

Nueva Ley de Seguros y Fianzas

La Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (LISF) fue publicada por el ejecutivo en abril de 2013. Para ir en congruencia con la nueva Ley, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), emitió una nueva Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF) que entrará en vigor de manera segmentada entre 2015 y 2017. Esta Circular modifica normativas, controles y procedimientos, para ajustarse a lo que marca la nueva ley, se integra por 39 títulos, donde se describen las nuevas disposiciones.

Las nuevas disposiciones tienen como objetivos principales, lo siguiente:

- a) Lograr mayor precisión en la determinación del Requerimiento de Capital de las instituciones de seguros, basado en los riesgos a que estén sujetas.
- b) Establecer un gobierno corporativo más robusto y con mayores responsabilidades.
- c) Lograr una mejor administración de riesgos.
- d) Lograr una mayor supervisión por parte de la CNSF.
- e) Lograr mayor transparencia y una mejor revelación de información al público en general.

Derivado de la publicación de la CUSF, se estableció que para temas relativos a: (i) criterios contables para la estimación de activos y pasivos, (ii) la constitución, valuación, incremento y registro de las reservas técnicas, (iii) cálculo de base de inversión y (iv) cobertura del requerimiento de capital de solvencia, entre otros, las disposiciones aplicables entrarán en vigor en enero de 2016. Temas relativos a: (i) información corporativa, gobierno corporativo, (ii) reportes de inversiones, (iii) reaseguro, (iii) Información estadística y (iv) operaciones contratadas con terceros entrarán en vigor en abril de 2015.

v) Diferencias con las Normas de Información Financiera

Los estados financieros consolidados que se acompañan han sido preparados y se presentan conforme a las bases contables establecidas por la Comisión, las cuales difieren, en algunos aspectos, de las Normas de Información Financiera (NIF) Mexicanas, principalmente por lo que se menciona a continuación:

- a. Las primas en la operación de vida se reconocen en resultados de acuerdo a la emisión de los recibos al cobro en lugar de tomar las primas emitidas. Por los seguros con inversión, la parte correspondiente a la inversión se registra en el estado de resultados, en lugar de registrarse como un pasivo.
- b. El costo neto de adquisición de los seguros de vida se aplica en su totalidad a los resultados del ejercicio en que se emite la póliza.
- c. Los requisitos para que un arrendamiento de inmuebles sea clasificado como capitalizable, son distintos a los establecidos en las NIF. Según las reglas de la Comisión, basta con la existencia de una opción de compra a precio reducido al término del arrendamiento para que sea considerado como arrendamiento capitalizable.
- d. La determinación de la reserva de riesgos en curso en la operación de daños correspondiente al reaseguro tomado se calcula con la aplicación de los factores establecidos por la Comisión y no en función de lo devengado.
- e. En el cálculo de la reserva de siniestros ocurridos pero no reportados no son considerados los salvamentos pendientes de realizar sobre los siniestros ocurridos y no reportados ni los gastos de ajuste no asignados al siniestro.
- f. Las reservas para riesgos catastróficos no reúnen los requisitos para ser consideradas como un pasivo de acuerdo con las definiciones establecidas en las NIF, por lo que su saldo formaría parte de los resultados acumulados.
- g. Los costos de adquisición de las pólizas de daños contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas y se difieren parcialmente a través de la reserva de riesgo en curso.
- h. Las recuperaciones por salvamentos correspondientes a los siniestros se registran como un activo en lugar de reconocerlo como una disminución de la reserva de siniestros pendientes.
- i. Las recuperaciones y pagos provenientes de las operaciones por la administración de pérdidas se registran en los resultados de la Institución, en lugar de ser reconocidos a través de cuentas de orden.

- j. La presentación y agrupación de algunas cuentas de los estados financieros.
- k. Las primas anticipadas se emiten y registran en la contabilidad en el ejercicio en el que se realiza la operación, aun cuando el inicio de vigencia de las pólizas de seguros inicie en el ejercicio siguiente al de la emisión de las mismas.
- l. Los inmuebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual es actualizado con base en avalúos practicados por instituciones de crédito cuando menos cada dos años.

vi) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

De conformidad con los lineamientos de la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, la economía mexicana se encuentra en un entorno económico no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, a partir del 1 de enero de 2008, se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera (desconexión de la contabilidad inflacionaria).

Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, de los estados financieros adjuntos, se presentan en miles de pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007. Las partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, continúan presentándose en el capital contable y se reclasifican a los resultados del año conforme se vayan realizando.

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

<u>31 de diciembre de:</u>	<u>INPC</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2014	116.059	4.08%	11.62%
2013	111.508	3.97%	11.80%
2012	107.246	3.57%	12.26%

NOTA 3 - RESUMEN DE LOS CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

A continuación se resumen las políticas y criterios contables más significativos utilizados por la administración, los cuales han sido aplicados consistentemente:

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la administración efectúe estimaciones y considere supuestos que afectan los importes registrados en los estados financieros y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como ingresos y gastos reconocidos en los periodos informados. Los resultados reales pudieran diferir de estas estimaciones y supuestos considerados, como en los casos de reservas técnicas, impuestos diferidos y activos intangibles.

- a. Las inversiones en valores incluyen inversiones en títulos de deuda y de capital, y se clasifican de acuerdo con la intención de uso que la Institución les asigna al momento de su adquisición en: a) títulos de deuda para financiar la operación, para conservar a vencimiento y disponibles para su venta y, b) en títulos de capital para financiar la operación y disponibles para su venta. Inicialmente se registran a su costo de adquisición y posteriormente se valúan como se menciona en los párrafos siguientes. Ver Nota 5.

Títulos de deuda

- i. Para financiar la operación - Los instrumentos financieros cotizados se valúan al valor neto de realización, con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no existan se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. En caso de que en ese plazo no haya operado el instrumento financiero, se valuarán al costo de adquisición. La valuación de los instrumentos financieros no cotizados, se realiza de acuerdo con determinaciones técnicas de valor razonable.
- ii. Para conservar a vencimiento - Al cierre de cada mes se valúan con base en el método de costo amortizado, de acuerdo a la naturaleza del instrumento.
- iii. Disponibles para su venta - Las inversiones en títulos de deuda se valúan a su valor neto de realización con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios; en caso de que estos precios no existan se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. La inversión original de títulos de deuda no cotizados se valuarán a su valor razonable, de acuerdo a determinaciones técnicas del valor razonable.

El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda se realiza conforme al método de interés efectivo y se consideran como realizados en el estado de resultados.

Títulos de capital

- iv. Para financiar la operación - Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que estos precios no existan, se toma como precio actualizado para valuación, el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, y se reclasifica a disponibles para su venta.
- v. Disponibles para su venta - Las acciones cotizadas se valúan a su valor neto de realización con base en los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. En caso de que estos precios no existan se toma el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, o en su defecto, se valúan al valor contable de la emisora.

Registro contable de las valuaciones

Los ajustes resultantes de las valuaciones de las categorías de títulos para financiar la operación se registran directamente en los resultados del ejercicio.

Los ajustes resultantes de la valuación de títulos disponibles para la venta se registran en el capital contable.

La Institución no puede capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo dicha utilidad.

En caso de realizar transferencias de inversiones entre las diferentes categorías, se requiere aprobación del Comité de Inversiones de la Institución y dar aviso a la Comisión.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro sólo si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Las Instituciones evalúan si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que el título está deteriorado.

- b. Los importes de cheques no cobrados y los depósitos bancarios no identificados son reconocidos como otros ingresos después de un año de que los cheques fueron expedidos y los depósitos fueron recibidos por el banco.
- c. Las inversiones en acciones de compañías asociadas se valúan por el método de participación. La participación de la Institución en el resultado de estas compañías se presenta en un renglón específico del estado de resultados y en el capital contable.

Las otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa para la toma de decisiones se valúan a su costo de adquisición.

- d. Los préstamos sobre pólizas de vida incluyen préstamos ordinarios y automáticos correspondientes a las pólizas vigentes. En el caso de los préstamos ordinarios, durante la vigencia del contrato de seguros pueden realizarse retiros parciales de la reserva sin que el monto exceda el valor del préstamo máximo garantizado (rescate). Los intereses son cobrados en forma anticipada deduciéndolos del valor de rescate.

Los préstamos automáticos son otorgados con la garantía de la reserva matemática, a la tasa de interés capitalizable al aniversario de la póliza; en caso de que exista fondo en inversión disponible, no se efectúa el préstamo, sólo la disposición del efectivo se disminuye de dicho fondo.

- e. Los inmuebles se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual es actualizado con base en avalúos practicados por instituciones de crédito cuando menos cada dos años, registrando el promedio entre el valor físico y el de capitalización de rentas, conforme a las disposiciones establecidas por la Comisión. La diferencia entre el costo de adquisición y el valor actualizado se presenta en el rubro de valuación neta en el balance general dentro del activo. Ver Nota 7a. Los últimos avalúos practicados a los inmuebles de la Institución se realizaron durante el ejercicio 2014. La depreciación se calcula en línea recta, en función de la vida útil remanente de los inmuebles la cual es determinada por perito valuador.
- f. El mobiliario y equipo, y los conceptos susceptibles de amortización se expresan como sigue:
 - i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 de origen nacional, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Ver Nota 7c. La depreciación se calcula por el método de línea recta aplicando, sobre el costo histórico modificado del mobiliario y equipo, las tasas de depreciación. La amortización se calcula con base en la naturaleza del gasto o proyecto y considerando la vida útil estimada por la administración de la Institución.
- g. Los gastos realizados en la fase de investigación y los correspondientes a proyectos menores a \$40 se registran en las cuentas de resultados en los años en que se incurren. Los costos de desarrollo de proyectos mayores a \$40 se registran dentro de una cuenta de activo dentro del balance como pagos anticipados; una vez entregado el proyecto el saldo de la cuenta de anticipos se reclasifica como un activo fijo amortizable dentro de la cuenta otros conceptos por amortizar.
- h. Los gastos amortizables se reconocen en el balance general siempre y cuando sean identificables, proporcionen beneficios económicos futuros fundadamente esperados y se tenga control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan y por los activos intangibles con vida definida, su amortización se realiza sistemáticamente con base en la mejor estimación de su vida útil determinada de acuerdo con la expectativa de los beneficios económicos futuros. Estos activos están sujetos a una evaluación anual de su valor recuperable, para determinar, en su caso, pérdidas por deterioro en el valor de los mismos (Nota 7d).
- i. La Compañía aplica las disposiciones del Boletín C-15 “Deterioro del valor de los activos de larga duración y su disposición” adoptado por el CINIF, el cual establece, entre otras cosas, criterios para la identificación y, en su caso, registro de las pérdidas por deterioro o baja de valor de los activos de larga duración, tangibles e intangibles. La administración de la Institución no identificó situaciones de deterioro que pudieran impactar su situación financiera y sus resultados.

En el caso del activo intangible de HSBC, derivado del acuerdo comercial de exclusividad la Administración de la Compañía tiene la intención de seguir de forma periódica el patrón esperado de los beneficios económicos futuros del activo y evaluar el monto recuperable del activo intangible, de acuerdo a lo siguiente:

1. Evaluar indicios de deterioro con base en los siguientes riesgos que se consideraron en la estimación de los flujos de efectivo:
 - Riesgo comercial,
 - Riesgo técnico,
 - Riesgos macroeconómicos (inflación, rendimiento financiero de los activos, etc.),
 - Requerimientos de solvencia.

2. El acuerdo de exclusividad en la distribución, define que AXA Seguros deberá, a más tardar tres meses después del final de cada período de evaluación, entregar al Banco un escrito de la Utilidad Técnica Simplificada del negocio de banca-seguros para dicho período de evaluación y la Referencia Mínima de utilidad técnica para cada período. La utilidad compartida a HSBC al 31 de diciembre de 2013, revisada al mes de marzo de 2014 fue de \$1.8, lo cual demuestra la rentabilidad del negocio. Sujeto a este acuerdo, el primer Período de Evaluación se refiere al comprendido entre la fecha de inicio, definida como 31 de marzo 2013, y hasta el final del año fiscal en el que esa fecha de inicio cae, definido como el 31 de diciembre de 2013.

3. La administración con base al contrato con HSBC, acordará la rentabilidad del portafolio al cierre de 2014, a más tardar en Mayo de 2015.

4. Derivado de la baja en las primas esperadas en el modelo original las cuales fueron compensadas con la baja siniestralidad del portafolio serán reforzadas con los nuevos acuerdos de negocio que ya fueron suscritos con HSBC, los cuales serán modelados y discutidos contra la contraparte en las fechas establecidas en el contrato.

5. La Administración utilizará este modelo actualizado para confirmar la recuperabilidad del activo intangible generado por la operación y lo comparará con su valor neto en libros, una vez que el cálculo del resultado técnico simplificado haya sido aceptado por HSBC.

Derivado de todo lo anterior la administración concluye que no hay indicios de deterioro que nos obliguen a reconocer una pérdida, sobre este activo.

- j. Las reservas técnicas de riesgos en curso representan la estimación actuarial determinada por la Institución para cubrir el valor esperado de los costos futuros de siniestralidad y otras obligaciones contractuales, considerando adicionalmente los costos de administración, tomando en cuenta, su distribución en el tiempo.

La reserva de riesgos en curso se sustenta en métodos actuariales basados en la aplicación de estándares generalmente aceptados, registrados y aprobados por la Comisión.

La metodología empleada para la valuación, constitución e incremento de la reserva de riesgos en curso y otras reservas, tiene como bases técnicas las dispuestas por la Ley y por las Circulares relativas, de conformidad con los estándares de práctica actuarial estipulados por la Comisión y/o por la SHCP.

- k. La reserva de riesgos en curso para los seguros de vida (reserva matemática), representa la diferencia entre el valor presente de las obligaciones de la Institución y el valor presente de las obligaciones del asegurado. Las obligaciones de la Institución son los pagos esperados futuros por supervivencia o mortalidad, mientras que las obligaciones del asegurado son los pagos de primas futuras basadas en la hipótesis de supervivencia.

Conforme a las bases establecidas en los capítulos 7.3. y 7.4. de la Circular Única emitida por la Comisión, el método de reserva de riesgos para los seguros de vida individual tradicionales consiste en el monto máximo entre la reserva mínima, establecida por la Comisión, y el valor de rescate. La reserva de riesgos en curso no deberá ser menor a la reserva suficiente calculada por la Institución (Nota técnica con número de oficio 06-367-III-3.1/10281). Aunado a esta reserva se constituye una provisión para gastos de administración. Las tablas de mortalidad y morbilidad fueron calculadas con la experiencia de la Institución así como la tasa de interés del portafolio de la Institución para el cálculo de reserva suficiente.

Con fecha 7 de diciembre de 2011 la Comisión, mediante oficio 06-367-III-3.1/14051, autorizó el registro del método actuarial para la valuación, constitución e incremento de la reserva de riesgos en curso de los seguros de vida grupo temporales a un año, el cual consiste en tomar como base de cálculo la prima de riesgo cobrada para cada póliza en lugar de tomar la prima de riesgo establecida por la Comisión.

- l. La reserva de riesgos en curso para los seguros de accidentes y enfermedades y daños, representa el monto de los recursos que la Institución requiere para el pago de beneficios y reclamaciones de los asegurados por lo cual, su principal objeto es para cubrir los siniestros esperados derivados de la cartera de riesgos retenidos en vigor y los gastos de administración derivados del manejo de las pólizas.

La reserva de riesgos en curso para la cobertura de terremoto y/o erupción volcánica se calcula con el 100% de la prima de riesgos en vigor y registra los efectos tanto del seguro directo como del reaseguro cedido.

m. La reserva para obligaciones por siniestros pendientes de pago representa la obligación de la Institución por los siniestros ocurridos y reportados a la Institución, y que no se han liquidado o pagado. Su incremento se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos con base en las sumas aseguradas en el caso de la operación de vida y con estimaciones en las operaciones de accidentes y enfermedades y daños.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y el diferencial representa el costo neto de siniestralidad en el estado de resultados.

Por su naturaleza esta reserva se constituye con los saldos estimados por los ajustadores sobre los siniestros ocurridos y que se tienen que liquidar en el futuro. Esta reserva incluye otros gastos ligados al siniestro, como son los de ajuste directos al siniestro, intereses por mora, devoluciones de primas, penalizaciones, entre otros.

Los siniestros correspondientes al reaseguro tomado, se registran en la fecha en que son liquidados y reportados por las compañías cedentes.

El 19 de diciembre de 2013, la Compañía presentó un Plan de Auto-Corrección ante la Comisión con motivo a cambiar la presentación en los estados financieros de los saldos y transacciones relacionados con siniestros en litigio (estimación inicial, intereses, gastos y costas y honorarios).

Hasta el 31 de diciembre de 2012, la Compañía registraba estos conceptos, tanto por la parte directa como por la parte cedida a los reaseguradores, en la cuenta de acreedores diversos del balance general contra la cuenta de gastos administrativos y operativos del estado de resultados.

Desde el 1 de enero de 2013, estos conceptos están presentados en las cuentas siguientes:

- Obligaciones pendientes de cumplir del balance general por la parte directa, contra la cuenta de siniestralidad y otras obligaciones contractuales del estado de resultados,
- Participación de los reaseguradores por siniestros pendientes del balance general por la parte cedida a reaseguradores, contra la cuenta de siniestralidad y otras obligaciones contractuales del estado de resultados.

Este cambio consistió en una reclasificación de los saldos y operaciones relacionados, sin impacto en los resultados de la Institución.

n. La reserva de siniestros ocurridos y no reportados, tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron pero que no han sido reportados por los asegurados a la fecha de cierre contable; la estimación se realiza con base en la experiencia propia sobre estos siniestros, de acuerdo con la metodología propuesta por la Institución y autorizada por la Comisión, registrando conjuntamente la participación de los reaseguradores por la parte cedida.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado periodo y que por diversas causas no son reclamados en dicho periodo, sino con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocerlos en los estados financieros del período en que ocurren, independientemente de cuando se reporten.

Al cierre del ejercicio de 2014, la metodología de cálculo de las reservas de siniestros ocurridos no reportados (SONOR), la reserva de siniestros pendientes de valuación (SPV) y el correspondiente gasto de ajuste (GAAS), se modificó para los ramos de daños, accidentes y enfermedades y autos, por dos razones: 1. Para cumplir con el requerimiento de la CNSF, que mediante oficio 06-367-III-3.2/1345 informó a la Institución, con el propósito de que se revisara, y en su caso modificara, la metodología, para la constitución de las reservas comentadas y 2. para iniciar el cambio de un tipo de metodologías determinísticas a un tipo de metodologías estocásticas, con miras a la implementación de Solvencia II en el mercado mexicano.

El impacto positivo de este cambio de metodología en el estado de resultados fue de \$21 aproximadamente, calculado al comparar los resultados que se hubiesen obtenido con la metodología anterior con información a diciembre con los nuevos resultados obtenidos.

o. La reserva para siniestros pendientes de valuación se constituye con la finalidad de reconocer las obligaciones pendientes de cumplir por aquellos siniestros en los cuales el asegurado no comunicó valuación alguna, así como por los siniestros en los que la valuación no sea definitiva, de acuerdo con la experiencia de pago de la Institución. La estimación de esta reserva se realiza con base en la experiencia propia, relativa a estos siniestros, considerando la metodología propuesta a la Comisión y aprobada por ésta.

p. La reserva para dividendos sobre pólizas representa la devolución de una parte de la prima del seguro determinada a través de cálculos actuariales que consideran inversión, tasa de mortalidad, siniestralidad y los gastos erogados. La Institución otorga dividendos a los clientes con los que se haya pactado este beneficio, con base en la experiencia favorable en siniestralidad.

- q. Los fondos de seguros en administración, representan las obligaciones actuales derivadas de los planes de seguros de vida con inversión que administra la Institución. La inversión y los rendimientos relativos son administrados por la Institución y en los vencimientos previamente estipulados son aplicados a los contratantes conforme a las condiciones de la póliza.
- r. La reserva para riesgos catastróficos tiene la finalidad de provisionar aquellos riesgos que se caracterizan porque su ocurrencia puede afectar de manera simultánea a diversos bienes, trayendo consigo pérdidas económicas significativas para la Institución, ya que la prima cobrada no resulta significativa en relación al costo de las reclamaciones para las obligaciones contraídas por los seguros de terremoto, incendio, agrícola, de animales, de huracán y de otros riesgos hidrometeorológicos que las instituciones tengan a su cargo.

Esta reserva es acumulativa hasta que suceda el siniestro o hasta que llegue a la pérdida máxima probable. En caso de ocurrencia de un evento catastrófico, es necesario, para su liberación, que se cumplan determinados requisitos establecidos por la Comisión, que básicamente consisten en, la aparición de un incremento significativo en la siniestralidad de naturaleza catastrófica, en el mismo año en el que se está solicitando la liberación.

- s. Las operaciones de administración de pérdidas se registran reconociendo el pasivo por los fondos recibidos para su administración y el activo por el derecho de cobro generado por esta operación. En el resultado del ejercicio se reconoce únicamente como ingreso el margen obtenido. Ver Nota 10.
- t. Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable la salida de recursos económicos. Estas provisiones se registran contablemente bajo la mejor estimación de la Administración.
- u. La Institución registra el impuesto a la utilidad diferido con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se espera materializar en el futuro, a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros. Ver Nota 15.
- v. El capital social, la reserva legal, las aportaciones para futuros aumentos de capital, las utilidades acumuladas, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008 a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable, se expresan a su costo histórico modificado. Ver Nota 14.
- w. El resultado integral lo componen, la utilidad neta del ejercicio, más los efectos por actualización a través de avalúos de los inmuebles, por la valuación de los instrumentos financieros disponibles para su venta y por aquellas partidas que no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. El importe acumulado de la utilidad integral al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, se expresan en millones de pesos históricos modificados.

- x. Los ingresos por primas de la operación de vida se reconocen en resultados conforme se emiten los recibos para su cobro. Los ingresos por primas de las operaciones de accidentes y enfermedades y daños se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas, disminuidas por las primas cedidas en reaseguro.

Excepto por los adeudos derivados de licitaciones, riesgos corridos, pólizas con promesa de pago y pólizas contratadas a través de descuento por nómina, el ingreso por primas no cubiertas por los asegurados se cancelan después de 45 días de haber sido emitidas, liberando la reserva para riesgos en curso. En el caso de las rehabilitaciones, se recalcula la reserva a partir del inicio de vigencia del seguro.

Los derechos de póliza y recargos sobre primas se registran conforme se devengan.

Por los seguros de accidentes y enfermedades y daños se difieren parcialmente las comisiones a agentes a través de la determinación de la reserva de riesgos en curso.

La estimación para primas por cobrar consideradas de difícil recuperación representa el monto que se estima no será recuperable de aquel deudor por prima que no fue cancelado a los 45 días de no pago. Esta estimación se realiza con base en el comportamiento histórico de dicho deudor por prima.

De acuerdo a la política establecida por la Institución, la evaluación de cuentas de cobro dudoso de reaseguro, se debe llevar a cabo en el momento en que se tenga conocimiento de reaseguradores declarados en liquidación, en suspensión de pagos o quiebra; cuando se identifiquen diferencias en condiciones de pólizas que eviten recuperar la participación en el reclamo de los reaseguradores, se constituye la estimación correspondiente.

- y. La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución con reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. Lo anterior no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de seguro.

La Institución tiene una capacidad de retención limitada y tiene contratadas coberturas de exceso de pérdida en el caso de riesgos catastróficos, los cuales cubren incendio, transportes, responsabilidad civil, diversos y automóviles para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014 y 2013. Los reaseguradores tienen la obligación de rembolsar a la Institución los siniestros reportados con base en su participación.

La participación de utilidades a favor de la Institución correspondiente al reaseguro cedido no se determina hasta que se conoce el resultado técnico de los contratos, lo que ocurre generalmente en el ejercicio posterior al que vencen dichos contratos.

Las operaciones derivadas de las aceptaciones de reaseguro se contabilizan en función a los estados de cuenta recibidos de las cedentes, los que se formulan generalmente en forma trimestral. Esta situación es una práctica común de mercado y ocasiona el retraso de un trimestre como mínimo en el registro de las primas, siniestros, comisiones, etc. registrados contablemente por la Institución por reaseguro tomado.

- z. Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda original, aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de la operación cuando dichas transacciones impliquen flujo de efectivo, o bien el tipo de cambio del cierre del mes inmediato anterior cuando la naturaleza de la operación no implique flujo. Al cierre de cada mes se valúan al tipo de cambio del primer día del mes siguiente. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio fijado por el Banco de México (Banxico), vigente a la fecha del balance general. Las diferencias originadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del mes se reconocen en resultados como un componente del Resultado Integral de Financiamiento (RIF). Ver Nota 4.
- aa. Las comisiones contingentes representan compensaciones a personas físicas o morales que participan en la contratación de los productos de la Institución, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos. Ver Nota 13.
- bb. La Institución actúa como fiduciaria en el caso de fideicomisos en administración en que se afectan recursos relacionados con el pago de primas por los contratos de seguros que se celebran y con la administración de reservas para fondos de pensiones o jubilaciones de personal y sumas aseguradas. Estas operaciones se registran en cuentas de orden.

NOTA 4 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y VALORES DENOMINADOS EN UDIS

A continuación se muestran las posiciones en moneda extranjera y UDIS al 31 de diciembre:

	<u>Millones de Dólares</u>		<u>Millones de UDIS</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activo	\$ 1,225	\$ 1,237	\$ 489	\$ 534
Pasivo	<u>1,383</u>	<u>1,205</u>	<u>188</u>	<u>190</u>
Posición larga (corta)	<u>\$ (158)</u>	<u>\$ 32</u>	<u>\$ 301</u>	<u>\$ 344</u>

El tipo de cambio del dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2014 y 2013 fue de \$14.7414 y de \$13.0843, pesos por dólar, respectivamente, mismos que se utilizaron para valuar los activos y pasivos. El tipo de cambio para operaciones en Unidades de Inversión (UDIs) fue de \$5.270368 y de \$5.058731 pesos por UDI, respectivamente.

Durante el ejercicio 2014 la Institución obtuvo una utilidad cambiaria por \$78 y, en 2013 una utilidad cambiaria por \$2.

NOTA 5 – INVERSIONES

a) Clasificación de las inversiones

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los instrumentos financieros se integran como se muestra en las siguientes páginas:

Clasificación	2014			2013		
	Importe	Incremento (decremento) por valuación	Deudores por Intereses	Importe	Incremento (decremento) por valuación	Deudores por Intereses
Inversiones en valores gubernamentales	22,532	479	212	21,693	63	187
Disponibles para la Venta	13,137	508	92	1,325	(5)	1
Financiar la Operación	1,789	(1)	2	13,247	52	81
Para Conservar a Vencimiento **	7,606	(28)	118	7,121	16	105
Inversiones en valores de empresas privadas de tasa conocida	11,439	99	113	10,344	(171)	92
Disponibles para la Venta						
Sector Financiero	2,207	(5)	9	1,336	(19)	4
Sector No Financiero	7,253	110	81	6,945	(147)	67
Financiar la Operación						
Sector Financiero	132	4	-	97	8	
Sector No Financiero	134	-	1	110	(4)	1
Para Conservar a Vencimiento						
Sector Financiero	198	-	2	211		2
Sector No Financiero	1,515	(10)	20	1,645	(9)	18
Inversiones en valores de empresas privadas de renta variable	520	29	-	625	64	-
Disponibles para la Venta						
Sector Financiero	192	(19)	-			
Sector No Financiero	145	1	-	454	10	-
Financiar la Operación						
Sector Financiero	183	47	-			
Sector No Financiero				171	54	-
Inversiones en valores extranjeros de renta variable	22	-	-	-	-	-
Financiar la Operación						
Sector No Financiero	22	-	-	-	-	-
Inversiones en valores extranjeros tasa conocida	211	5	4	361	4	4
Disponibles para la Venta						
Sector Financiero						
Financiar la Operación						
Sector Financiero						
Sector No Financiero						
Para Conservar a Vencimiento						
Sector Financiero	211	5	4	361	4	4
TOTAL	34,724	612	329	33,023	(40)	283
Inversiones Permanentes (Sector No Financiero)	13	-	-	12	-	-
Inversiones Temporales (Sector No Financiero)	23	-	-	23	-	-
Deterioro de Valores	(158)	-	-	(333)	-	-

**En el caso de las inversiones para conservar a vencimiento, la valuación corresponde al costo amortizado.

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

b) Vencimiento de las inversiones de renta fija

A continuación se muestra un resumen de los vencimientos de las inversiones al 31 de diciembre de acuerdo a su clasificación:

Clasificación	2014			2013		
	Costo	Valuación	Total	Costo	Valuación	Total
Disponibles para la Venta	22,597	613	23,210	21,626	(114)	21,512
A plazo menor de un año	3,166	(7)	3,159	2,097	(45)	2,052
Plazo de uno a cinco años	6,163	260	6,423	7,725	332	8,057
Plazo de cinco a diez años	7,910	138	8,048	5,916	(152)	5,764
Plazo de diez a veinte años	3,535	90	3,625	2,378	(58)	2,320
Plazo mayor de veinte años	1,823	132	1,955	3,510	(191)	3,319
Deudores por Intereses	-	-	181			152
Total			23,391			21,664
Para Financiar la Operación	2,055	3	1,966	1,588	(1)	1,589
A plazo menor de un año	1,584	(1)	1,490	1,276	(6)	1,270
Plazo de uno a cinco años	405	2	407	207	5	212
Plazo de cinco a diez años	65	2	68	69	(3)	66
Plazo de diez a veinte años	1	-	1	16	3	19
Plazo mayor de veinte años	-	-	-	20	-	20
Deudores por Intereses	-	-	3			2
Total			1,969			1,591
Para Conservar a Vencimiento	9,530	(33)	9,497	9,184	(21)	9,163
A plazo menor de un año	132	-	132	348	-	348
Plazo de uno a cinco años	1,481	6	1,487	1,565	5	1,570
Plazo de cinco a diez años	168	(1)	167	148	-	148
Plazo de diez a veinte años	4,139	(47)	4,092	2,663	(29)	2,634
Plazo mayor de veinte años	3,610	9	3,619	4,460	3	4,463
Deudores por Intereses			144			129
Total			9,641			9,292
Deterioro de Valores			(158)			

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales podrían ser diferentes, ya que algunas inversiones podrían ser amortizadas o realizadas anticipadamente.

c) Venta de valores

Durante el ejercicio de 2014 se efectuaron ventas de valores para las siguientes clasificaciones generando los siguientes resultados: pérdida de \$2.5 en los instrumentos a vencimiento y pérdida de \$85 en los disponibles para la venta y en 2013 pérdida de \$1 en los instrumentos a vencimiento y pérdida de \$83 en los disponibles para la venta.

d) Perfil de riesgo de la cartera de inversiones

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 las calificaciones de las inversiones fueron otorgadas por una calificadora de valores reconocida (Standard & Poor's). La composición de la cartera de inversiones de acuerdo a la calificación otorgada de éstas, se integra como se observa en la siguiente tabla:

Tipo	Calificación	Descripción	2014	2013
Gobierno	Sin riesgo		65.00%	65.40%
Deuda Pública	mxAAA	Sobresaliente	9.88%	4.56%
	mxAA+	Sobresaliente	2.92%	0.00%
	mxBBB	Aceptable	0.00%	2.88%
Bancario	mxAAA	Sobresaliente	4.52%	3.33%
	mxAA	Sobresaliente	0.00%	1.25%
Extranjero	mxAAA	Sobresaliente	0.62%	0.00%
	mxAA	Sobresaliente	0.00%	0.31%
	mxA	Alto	0.00%	0.57%
	mxA-	Alto	0.00%	0.09%
	N/A	N/A	0.06%	0.06%
Privado	mxAAA	Sobresaliente	9.10%	10.84%
	mxAA+	Sobresaliente	2.94%	2.74%
	mxAA	Sobresaliente	2.06%	3.54%
	mxAA-	Sobresaliente	0.90%	0.00%
	mxA-	Alto	0.00%	0.51%
	mxBBB	Bueno	0.00%	0.44%
	mxBB+	Aceptable	0.00%	0.02%
	mxBB	Aceptable	0.00%	0.11%
	mxCC	No Afecto	0.02%	0.00%
	mxC	No Afecto	0.00%	0.53%
	mxD	No Afecto	0.43%	0.29%
Acciones	N/A	N/A	1.55%	2.14%
Total			100%	100%

NOTA 6 - BANCOS

En las operaciones bancarias de la Institución los cheques expedidos no cobrados, son revocados al término de 90 días contados a partir de la fecha de su expedición, estos cheques son registrados en la cuenta de “acreedores diversos”. Al cumplir un año de antigüedad respecto a la fecha de expedición, los cheques revocados que no son reclamados por los beneficiarios, se reconocen como ingreso en resultados en el rubro de “Ingresos Varios”.

Las partidas pendientes de conciliar de la cuenta de bancos se realizan anualmente tomando en consideración el año de registro, año de ocurrencia de los movimientos de las instituciones bancarias así como los movimientos de la compañía.

El efecto registrado en resultados del 2014 y 2013 por concepto de la aplicación de esta política asciende a \$(17), y \$124 respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, las cuentas bancarias de cheques no tienen ningún tipo de gravamen o restricción.

NOTA 7 – INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

a) Inmuebles

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro se integra como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Terrenos	\$ 1,049	\$ 730
Construcciones	1,562	831
Instalaciones especiales	113	122
Depreciación acumulada	<u>(238)</u>	<u>(219)</u>
	<u>\$ 2,486</u>	<u>\$ 1,464</u>

En el ejercicio 2014 y 2013, se realizaron avalúos independientes que generaron un incremento por valuación de \$129, el cual fue reconocido en el superávit por valuación dentro del capital contable.

Durante 2014, la Institución realizó las siguientes inversiones inmobiliarias:

En el mes de julio de 2014, la Institución realizó la compra del inmueble denominado “Terminal 2” ubicado en Boulevard Miguel Alemán Valdez número 407, San Pedro Totoltepec en Toluca Estado de México, por un valor de \$112.

En el mes de octubre de 2014, la Institución realizó la compra del inmueble denominado “Hospital y Consultorios” ubicado en Avenida Mayorazgo número 130, Colonia Xoco, Delegación Benito Juárez en México Distrito Federal, por un valor de \$707.

En el mes de diciembre 2014, la Institución realizó la compra del inmueble denominado “Murúa” ubicado en Avenida Mochis número 3684, Colonia Campestre Murúa en el municipio de Tijuana, Estado de Baja California Norte, por un valor de \$93.

b) Arrendamiento financiero

En diciembre de 2005, la Institución celebró contratos de arrendamiento de inmuebles que eran de su propiedad y de sus subsidiarias, los cuales fueron vendidos al arrendador con fecha 26 de enero de 2006, se solicitó opinión a la Comisión sobre el tratamiento contable de esta transacción, teniendo respuesta el 5 de marzo de 2007 documento en el cual la Autoridad menciona que la Institución deberá considerar dicha operación como arrendamiento financiero.

Los saldos al 31 de diciembre, están integrados como se muestra a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Terrenos	\$ 318	\$ 318
Construcciones	277	277
Depreciación acumulada	<u>(245)</u>	<u>(218)</u>
	\$ <u>350</u>	\$ <u>377</u>

A continuación se muestran algunos datos de los inmuebles con arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Al 31 de diciembre 2014

	<u>Moneda</u> <u># 64</u>	<u>Moneda</u> <u># 89</u>	<u>Insurgentes</u> <u>#3900</u>	<u>Total</u>
Renta mensual	\$ 3.4	\$ 0.4	\$ 0.1	\$ 3.9
Tasa de interés	0.32 %	0.32 %	0.32 %	
Plazo en meses	120	120	120	
Plazo en años	10	10	10	
Valor presente de los flujos futuros	41	5	1	47
Valor opcional de compra	<u>340</u>	<u>38</u>	<u>11</u>	<u>389</u>
Valor total	<u>381</u>	<u>43</u>	<u>12</u>	<u>436</u>
Valor de capitalización de rentas del contrato	317	35	6	358

Al 31 de diciembre 2013

	<u>Moneda</u> <u># 64</u>	<u>Moneda</u> <u># 89</u>	<u>Insurgentes</u> <u>#3900</u>	<u>Total</u>
Renta mensual	\$ 2	\$ 0.3	\$ 0.1	\$ 2.43
Tasa de interés	0.32%	0.32%	0.32%	
Plazo en meses	120	120	120	
Plazo en años	10	10	10	
Valor presente de los flujos futuros	237	28	8	273
Valor opcional de compra	302	35	10	347
Valor total	<u>\$ 539</u>	<u>\$ 63</u>	<u>\$ 18</u>	<u>\$ 620</u>
Valor de rentas del contrato	285	33	10	328
Total de intereses sobre arrendamiento	48	5	2	55
% con relación al total de inmuebles	20%	2%	1%	23%

	2014				2013			
	<u>Moneda #</u> <u>64</u>	<u>Moneda #</u> <u>89</u>	<u>Insurgentes</u> <u>#3900</u>	<u>Total</u>	<u>Moneda #</u> <u>64</u>	<u>Moneda #</u> <u>89</u>	<u>Insurgentes</u> <u>#3900</u>	<u>Total</u>
Depreciación	\$ 24	\$ 3	\$ 1	\$ 28	\$ 24	\$ 3	\$ 1	\$ 28
Intereses	5	1	-	6	5	1	-	6
Afectación en resultados del año	29	4	1	34	29	4	1	34
Depreciación acumulada	<u>214</u>	<u>25</u>	<u>7</u>	<u>246</u>	<u>166</u>	<u>20</u>	<u>6</u>	<u>192</u>
Saldo neto al 31 de diciembre	\$ <u>305</u>	\$ <u>35</u>	\$ <u>10</u>	\$ <u>350</u>	\$ <u>352</u>	\$ <u>41</u>	\$ <u>11</u>	\$ <u>404</u>

c) Activo fijo

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el activo fijo se encuentra integrado de la siguiente manera:

<u>Equipo de:</u>	2014			2013		
	<u>Costo</u>	<u>Depreciación</u> <u>acumulada</u>	<u>Neto</u>	<u>Costo</u>	<u>Depreciación</u> <u>acumulada</u>	<u>Neto</u>
Oficina	\$ 119	\$ 90	\$ 29	\$ 114	\$ 84	\$ 30
Cómputo	131	118	13	131	110	21
Transporte	254	98	156	257	83	174
Diversos	<u>126</u>	<u>96</u>	<u>30</u>	<u>124</u>	<u>95</u>	<u>29</u>
Total	\$ <u>630</u>	\$ <u>402</u>	\$ <u>228</u>	\$ <u>626</u>	\$ <u>372</u>	\$ <u>254</u>

La depreciación se determina por el método de línea recta aplicando las siguientes tasas:

Mobiliario y equipo	10%
Equipo de cómputo	25%
Equipo de transporte	20%

d) Gastos amortizables

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los gastos amortizables se encuentran integrados de la siguiente manera:

<u>Gastos de:</u>	2014			2013		
	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Neto</u>	<u>Costo</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Neto</u>
Instalación	\$ 316	\$ 235	\$ 81	\$ 292	\$ 223	\$ 69
Intereses arrendamiento financiero	11		11	11		11
Intangible HSBC (nota 1d)	743	130	613	743	56	687
Otros	<u>489</u>	<u>414</u>	<u>\$ 75</u>	<u>484</u>	<u>377</u>	<u>107</u>
Total	<u>\$ 1,559</u>	<u>\$ 779</u>	<u>\$ 780</u>	<u>\$ 1,530</u>	<u>\$ 656</u>	<u>\$ 874</u>

NOTA 8 – DEUDOR POR PRIMAS

Al 31 de diciembre la clasificación del deudor por prima, con base en la antigüedad de los saldos, se integra como sigue:

	2014			2013		
	<u>Menor a 45 días</u>	<u>Mayor a 45 días</u>	<u>Total</u>	<u>Menor a 45 días</u>	<u>Mayor a 45 días</u>	<u>Total</u>
Personales y corporativo	\$ 10,757	\$ 442	\$ 11,199	\$ 11,262	\$ 1,138	\$ 12,400
Gobierno	590		590	535		535
Descuento por nómina	1,212	450	1,662	1,322	356	1,678
Total	<u>\$ 12,559</u>	<u>\$ 892</u>	<u>\$ 13,451</u>	<u>\$ 13,119</u>	<u>\$ 1,494</u>	<u>\$ 14,613</u>

Dentro del saldo del deudor por prima, la Institución tiene registrados deudores con una antigüedad mayor a 45 días. La Institución, con base en el análisis de cada deudor, ha considerado no cancelar dichos importes debido a que:

- Algunos forman parte de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal;
- Son pólizas con promesa de pago;
- Tienen contratos facultativos de reaseguro
- Son deudores de acreditada solvencia.

La decisión de la administración de no considerar el saldo del deudor por prima a cargo de dependencias de la Administración Pública Federal obedece a que la Institución en el momento de obtener el fallo de licitación pública, considera garantizado el cobro de la misma.

El sector asegurador ha seguido la práctica de cancelar las pólizas no cobradas a los 45 días después de su emisión y no como lo establece la Circular Única en su Capítulo 13.3 “Del procedimiento obligatorio para la cancelación contable de primas de seguros” publicado en el DOF el 13 de diciembre de 2010, que es de 30 días, esto derivado de los acuerdos obtenidos entre la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS) y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Al 31 de diciembre de 2014 y de 2013, la Institución tiene constituidas estimaciones para cuentas de difícil recuperación relativas a las primas por cobrar por \$112 y \$58, respectivamente.

NOTA 9 – REASEGURADORES

El importe de las recuperaciones derivadas de los contratos de reaseguro ascendió a \$6,031 en 2014 y \$1,064 en 2013, las cuales se encuentran registradas en el estado de resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

<u>Concepto</u>	<u>2014</u>			<u>2013</u>		
	<u>Seguro directo</u>	<u>Reaseguro cedido</u>	<u>Costo neto</u>	<u>Seguro directo</u>	<u>Reaseguro cedido</u>	<u>Costo neto</u>
Reserva de dividendos y bonificaciones	\$ 64	\$ -	\$ 64	\$ 9	\$ -	\$ 9
Siniestros	22,541	5,990	16,551	17,445	1,030	16,415
Beneficios adicionales	287	5	282	289	12	277
Rescates	849	-	849	712	-	712
Gastos de ajuste	<u>1,702</u>	<u>36</u>	<u>1,666</u>	<u>1,532</u>	<u>22</u>	<u>1,510</u>
Total	<u>\$25,443</u>	<u>\$ 6,031</u>	<u>\$19,412</u>	<u>\$19,987</u>	<u>\$ 1,064</u>	<u>\$18,923</u>

El crecimiento que se observa en la siniestralidad directa y en la participación por parte de los reaseguradores en la misma, se debe al reconocimiento del siniestro Odile que ocurrió en el mes de septiembre de 2014 en el suroeste del país.

a) Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes

El monto de la participación de reaseguradores en los siniestros pendientes de pago al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de acuerdo con la fecha en que ocurrieron los siniestros y tipo de contrato, se integran como se muestra a continuación:

<u>Año del siniestro</u>	<u>Proporcionales</u>		<u>No proporcionales</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
2014	\$ 4,508	\$ -	\$ 445	\$ -
2013	441	615	16	50
2012	65	145	16	10
2011	16	33	5	4
2010	84	97	6	5
2009	6	10	9	8
2008	57	53	-	-
2007 y anteriores	<u>127</u>	<u>689</u>	<u>13</u>	<u>1</u>
Subtotal	5,304	1,642	510	78
Otros (OPNR)	<u>34</u>	<u>25</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	\$ <u>5,338</u>	\$ <u>1,667</u>	\$ <u>510</u>	\$ <u>78</u>

b) Estimación para cuentas incobrables

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Institución tiene constituidas estimaciones para cuentas de difícil recuperación a cargo de reaseguradores por \$618 y \$624, respectivamente. El impacto registrado en resultados por dichas estimaciones ascendió a \$-20 y \$31, respectivamente en esos años.

NOTA 10 – ADMINISTRACIÓN DE PÉRDIDAS

Para la operación de administración de pérdidas se establecen contratos a partir de los cuales el contratante realiza aportaciones para generar un fondo que es administrado por la Institución, con la finalidad de que ésta gestione, controle y pague los siniestros reportados por el contratante.

De esta manera, la Institución no asume los riesgos del contratante, sino que otorga un servicio a través de su estructura administrativa y red de servicios.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, la Institución tiene saldos a favor de los contratantes por \$4 y \$111, respectivamente.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, la Institución tuvo ingresos netos por los negocios contratados bajo el esquema de administración de pérdidas por \$6 y \$7, respectivamente. Estos ingresos se registran dentro del rubro de resultado de operaciones análogas y conexas en el estado de resultados.

Con respecto al ejercicio 2014, se hizo un análisis exhaustivo llegándose a la conclusión de aplicar a resultados en el rubro de Ingresos por Administración de Servicios conexos en el ramo de automóviles la cantidad de \$ 48 millones de pesos, que se encontraba como una cuenta por pagar, sin ninguna obligación real.

NOTA 11 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

a) Descripción de las operaciones principales

La Institución tiene operaciones principalmente con AXA Corporate Solutions (en lo sucesivo “ACS”), AXA Assistance, S.A de C.V. , AXA Tech y AXA Seguros Generales. A continuación se describen las operaciones más importantes con dichas compañías:

- ACS, parte relacionada del extranjero, presta servicios de reaseguro a la Institución, a través de una serie de contratos proporcionales y no proporcionales de los cuales el más significativo es el contrato “Cuota Parte” en cuenta común, por medio del cual la Institución transfiere a ésta, el 90% del riesgo de la cartera de Terremoto, Erupción Volcánica y Fenómenos Hidrometeorológicos entre otros riesgos catastróficos.
- AXA Assistance presta a la Institución servicios de administración y atención de siniestros.
- AXA Tech parte relacionada que presta servicios de tecnologías de la información, entre otros de administración, desarrollo, mantenimiento de sistemas.
- AXA Seguros Generales, parte relacionada del extranjero, presta servicios de reaseguro a la Institución, a través de una serie de contratos proporcionales y no proporcionales.

La Institución tiene operaciones con GIE AXA Pole 3 Prestations de Services por pagos de expatriados, contribuciones de pensiones y beneficios definidos, AXA Regional Services SAU por contribuciones sociales y Servicios Administrativos, AXA Global Life SA por servicios profesionales.

b) Saldos con partes relacionadas

Al 31 de diciembre los saldos de las cuentas por pagar con partes relacionadas se integran como sigue:

<u>Cuentas por pagar:</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
<u>Servicios</u>		
GIE AXA Pole 3 Prestations de Services	9	0
AXA Regional Services SAU	22	38
AXA Global Life SA	2	1
AXA SA	0.7	4

c) Transacciones con partes relacionadas

Las principales operaciones realizadas con partes relacionadas al 31 de diciembre 2014 son:

<u>Transacciones</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
AXA Assistance France	0.06	-
AXA Business Services PVT.LTD	0.08	-
AXA Equitable Life Insurance Company	0.98	-
AXA Global Life SA	5	1
AXA Global P&C SA	0.11	-
AXA Group Solutions S.A. Portugal	7	7
AXA Group Solutions S.A.S Francia	0.94	4
AXA Group Solutions Spain SL	0.37	-
AXA MED&LA IT & Local Support Services S.A.	35	38
AXA Regional Services SAU	38	40
AXA SA	1	-
GIE AXA Pole 3 Prestations de Services	32	-
GIE AXA University	1	-
AXA Assistance U.S.A.	5	4
GIE AXA	-	17
AXA Equitable	-	5

NOTA 12 – BENEFICIOS A EMPLEADOS Y EX-EMPLEADOS

La Institución no tiene empleados y al 31 de diciembre de 2014 y 2013 tiene únicamente obligaciones con sus empleados jubilados (plan de pensiones y beneficios posteriores al retiro). Las obligaciones derivadas del personal que presta sus servicios a la Institución, a través de las compañías relacionadas, se encuentran registradas como cuenta por pagar a favor de dichas compañías relacionadas.

A continuación se presenta un resumen de los conceptos más significativos de la valuación actuarial del plan de pensiones al 31 de diciembre:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Obligaciones por beneficios definidos (O.B.D.)	\$ 525	\$ 535
Activos del plan	486	504
(Pasivo) / Activo neto proyectado	39	31
Costo neto del periodo:		
Costo financiero	29	30
Rendimiento de los activos	(27)	(30)
Modificaciones al plan	-	-
Ganancias/ Pérdida Actuarial Neta	9	83
Costo neto del período	11	84

Supuestos del cálculo:

Tasa de rendimiento de los activos	5.50%	5.75%
Inflación anual	4.00%	3.97%
Tasa de descuento	5.50%	5.75%

El método de cálculo utilizado es el de crédito unitario proyectado.

Los componentes de la valuación actuarial de las obligaciones por beneficios posteriores al retiro al 31 de diciembre son las que se presentan en el cuadro siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Obligaciones por beneficios definidos (O.B.D.)	\$ 511	\$ 495
Posición financiera del plan	(511)	(495)
(Pasivo) / Activo neto proyectado	(511)	(495)
Costo neto del periodo:		
Costo financiero	28	28
Ganancias/ Pérdida Actuarial Neta	14	13
Costo neto del período	41	40
Supuestos del cálculo:		
Inflación anual	4.00%	3.97%
Tasa de descuento	5.50%	5.75%

El método de cálculo utilizado es el de crédito unitario proyectado.

Los principales conceptos que se derivan del estudio actuarial, son los siguientes:

- Las obligaciones por beneficios definidos son el valor presente actuarial de los beneficios definidos en el plan, a favor de los trabajadores por servicios ya prestados, determinados con información al 31 de diciembre del año de la valuación.
- Los activos del plan son los recursos que han sido específicamente destinados para cubrir los beneficios al retiro.
- El costo neto del periodo es la suma del costo laboral más el costo financiero menos los rendimientos de los activos más el costo laboral del servicio pasado (la obligación transitoria) más las pérdidas o ganancias actuariales.
- Servicios anteriores y modificaciones al plan representa el reconocimiento retroactivo de los beneficios que se otorgan a los trabajadores en el plan de remuneraciones al retiro al momento de establecerse.

Los planes de pensión de jubilados se dividen en los siguientes grupos :

- a. Jubilados Comercial: Los cuales cuentan con una pensión vitalicia no revalorizable, salvo cuando es alcanzada por el salario mínimo bancario.
- b. Jubilados América: Los cuales cuentan con una pensión vitalicia la cual se revalúa anualmente conforme al nivel de la pensión y del incremento al salario mínimo.

- c. Jubilados Asemex: Los cuales cuentan con una pensión vitalicia que se revaloriza anualmente.
- d. Jubilados Comercial América: Los cuales cuentan con una pensión vitalicia, la cual se puede revaluar conforme a la inflación, conforme al incremento al salario mínimo bancario o ser no revalorizable.
- e. Rentas Vitalicias: Existe un grupo de jubilados que cuentan con una pensión mensual vitalicia la cual se revalúa conforme a la inflación y la cual está bajo una póliza de seguro con forma de pago anual.

Con relación a los beneficios posteriores al retiro, estos son reconocidos por la Institución a partir de 2008 y a la fecha son los siguientes:

- a. Servicio médico: La Institución proporciona a sus jubilados un servicio médico mediante una póliza de gastos médicos. Dicha obligación es extensiva a sus dependientes económicos.
- b. Póliza de automóviles: La Institución proporciona a sus jubilados el derecho a asegurar hasta dos automóviles con un subsidio del 60% de la prima. Este beneficio depende del grupo al cual el jubilado pertenece.
- c. Despensa: Los jubilados tendrán derecho a un monto mensual correspondiente a ayuda de despensa. Este monto se incrementará con base en el salario mínimo general.
- d. Seguro de vida para sus beneficiados: Los jubilados tendrán derecho a un seguro de vida en caso de fallecimiento equivalente a “n” meses de pensión, en función del grupo al cual pertenece el jubilado.
- e. Ayuda para lentes: Los jubilados tendrán derecho a una ayuda para lentes. Para efectos de la estimación se consideraron los jubilados que actualmente cuentan con ayuda para lentes, suponiendo un incremento por inflación. Cabe señalar, que actualmente no todos los jubilados hacen uso de este beneficio, por lo cual el costo podría incrementar en futuros ejercicios.
- f. Cobertura del seguro de deudores correspondiente a los préstamos de necesidad extraordinaria o consumo duradero: Dado que los jubilados tienen derecho a solicitar préstamos conforme a sus condiciones de jubilación, la Compañía proporciona un seguro a fin de cubrir el saldo insoluto del préstamo en caso de fallecimiento.

NOTA 13 – COMISIONES CONTINGENTES

La Institución cuenta con los siguientes programas de incentivos para los agentes y promotores que de acuerdo con las disposiciones de la CNSF, deben ser considerados como comisiones contingentes (en lo sucesivo “bonos”):

a) Bonos, incentivos y convenciones

Para la determinación de este bono se consideran las primas ingresadas aplicadas y pagadas durante el ejercicio. Existen pólizas que no participan para el cálculo de este tipo de bonos, las cuales se establecen en las políticas internas de la Institución.

Todos los agentes y promotores que tengan un contrato vigente con la Institución participan en el cálculo de este tipo de bono.

– Agentes

Los bonos se pagan en forma adicional a las comisiones directas, de acuerdo con la cartera del agente y con el producto de que se trate, considerando la colocación de pólizas, su conservación y su incremento, además de la siniestralidad registrada. Los porcentajes de este tipo de bono tienen límites mínimos y máximos, los cuales se determinan al inicio del ejercicio y son informados a los agentes.

Bono de supervisión: Únicamente se paga al promotor cuando éste tiene a su cargo dos o más agentes sujetos al pago de bono. Los porcentajes de este tipo de bono tienen un rango predeterminado excepto si las primas del promotor decrecen en comparación con el ejercicio anterior de acuerdo al monto de bono ganado por sus agentes.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, se efectuaron pagos por este tipo de bono a personas físicas por \$309 y \$230, respectivamente.

b) Bono de administración de cartera

Para este tipo de bono los promotores se clasifican de acuerdo a su producción total y se les establecen objetivos de incremento anual. En el caso de que cumplan con los objetivos se hacen acreedores a este tipo de bonos mediante un porcentaje establecido.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, los pagos efectuados por este tipo de bono a personas físicas es de \$268 y \$261 y a personas morales fue de \$88 y \$79, respectivamente.

c) Bono gobierno y corredores

Este bono se paga en forma adicional a las comisiones directas y se pacta de forma individual con cada uno de los intermediarios. Para su cálculo y pago se consideran las primas ingresadas, aplicadas y pagadas durante el ejercicio. Existen pólizas que no participan para el cálculo de este tipo de bono, las cuales se establecen en las políticas internas de la Institución. El bono se calcula estableciendo condiciones de volumen, crecimiento de ventas, negocios nuevos, conservación y siniestralidad, en distintas combinaciones de acuerdo a lo pactado con cada uno de los intermediarios.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, los pagos efectuados por estos bonos de a personas morales fueron de \$384 y \$222, respectivamente.

NOTA 14 – CAPITAL CONTABLE

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2014 el capital social está representado por 2,893 acciones de capital fijo serie E que representan \$4,532, íntegramente suscritas y pagadas, como se muestra a continuación:

Accionista	Capital Fijo		Monto Capital Fijo	Porcentaje
	Número de Acciones	Serie		%
AXA Mediterranean Holding, S.A.	2,892	Serie "E"	4,530	99.97
AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros	1	Serie "E"	2	0.03
Total:	2,893		4,532	100

Con fecha 3 de marzo de 2014 se celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en la que se resolvió, entre otros:

- (i) aprobar el informe del Presidente respecto del aumento de capital social aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de septiembre de 2013, por virtud de la cual:
 - a. se ratifica la suscripción y pago por parte de AXA Mediterranean Holding, S.A. de la cantidad de 56,738 (cincuenta y seis mil setecientos treinta y ocho) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la Clase II, de la Serie "E" que fueron emitidas por la Sociedad con motivo del aumento,
 - b. la suscripción y pago por parte de AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros de 255,000 (doscientas cincuenta y cinco mil) acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, de la Clase II, de la Serie "E" que de conformidad con la Cláusula Octava de los estatutos sociales de la Sociedad la Asamblea le autorizó a suscribir.
- (ii) convertir 312,454,727 (trescientos doce millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos veintisiete) acciones Clase II Serie "E" representativas del capital variable de la Sociedad en 312,454,727 (trescientos doce millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil setecientos veintisiete) acciones Clase I Serie "E" representativas del capital fijo de la Sociedad.
- (iii) llevar a cabo una reestructuración de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, mediante un "Split inverso", a efectos de canjear 1 (una) acción contra la entrega y cancelación de cada 255,000 (doscientas cincuenta y cinco mil) acciones, de las que se encontraban en circulación a quienes sean accionistas de la Sociedad al momento del canje correspondiente.

- (iv) En consideración a que la razón acordada para realizar el split (255,000 a 1) descrita en el inciso (iii) anterior, no era suficiente para que algunos de los accionistas de la Sociedad obtuvieran a cambio acciones representativas del capital social de la Sociedad, se resolvió realizar una disminución al capital social de la Sociedad en su parte mínima fija por una cantidad de \$1'564,023.78 (Un Millón Quinientos Sesenta y Cuatro Mil Veintitrés Pesos 78/100 M.N.), equivalente a un valor teórico de \$6.14 (seis pesos 14/100 M.N.) por acción, más una prima en la cantidad total de \$1,765,258.11 (Un Millón Setecientos Sesenta y Cinco Mil Doscientos Cincuenta y Ocho Pesos 11/100 M.N.), equivalente a una prima de \$6.93 (Seis Pesos 93/100 M.N.) por acción. Por ello, la cantidad total por acción que se entregará a cada accionista que no sea propietario de, por lo menos, 255,000 (doscientas cincuenta y cinco mil) acciones representativas del capital social de la Sociedad, será el equivalente al valor que le correspondería a cada acción tomando en cuenta: 1) el capital contable de la Sociedad de acuerdo al estado de posición financiera correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2012 y según estados financieros auditados aprobados por la Sociedad mediante Asamblea general ordinaria de fecha 29 de abril de 2013 y 2) los efectos de las resoluciones aprobadas durante la Asamblea General Ordinaria de fecha 2 de septiembre de 2013.
- (v) autorizar e instruye a la Sociedad a separar la cantidad total de \$3'329,281.89 (Tres Millones Trescientos Veintinueve Mil Doscientos Ochenta y Un Pesos 89/100 M.N.) para realizar el pago de la reducción de capital social y la prima que le correspondan a cada uno de dichos accionistas con motivo de la reducción de capital social el cual, a su vez, es resultado de la realización del split inverso a que se refieren las resoluciones anteriores.
- (vi) en virtud de la reducción a la parte mínima fija de capital y al canje de acciones acordados, el capital social mínimo fijo de la Sociedad queda en la cantidad de \$4'531,882,267.89 (Cuatro Mil Quinientos Treinta y Un Millones Ochocientos Ochenta y Dos Mil Doscientos Sesenta y Siete Pesos 89/100 M.N.), distribuido de la siguiente manera:

Accionista	Capital Fijo		Monto Capital Fijo	Porcentaje
	Número de Acciones	Serie		%
AXA Mediterranean Holding, S.A.	2,892	Serie "E"	4,530	99.97
AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros	1	Serie "E"	2	0.03
Total:	2,893		4,532	100

b) Capital mínimo pagado

Durante el ejercicio, las Instituciones de seguros deben tener cubierto el capital mínimo pagado establecido por la SHCP, para las operaciones que tienen autorizadas; dicho capital mínimo pagado está expresado en UDIS. Para el ejercicio 2014 el monto requerido para AXA Seguros y AXA Salud asciende a 23,134 y 1,704 miles de UDIs, equivalente a \$122 y \$9 respectivamente, en 2013 el equivalente ascendía a \$117 y \$8, respectivamente.

c) Capital mínimo de garantía

De acuerdo con las disposiciones de la SHCP, se establece un mecanismo que regula trimestralmente la cuantía del capital mínimo de garantía. Durante el ejercicio 2014, AXA Seguros y AXA Salud tienen cubierto el requerimiento de capital mínimo de garantía que asciende a \$5,838 y \$15 respectivamente, el capital mínimo de garantía en 2013 ascendía a \$6,051 y \$18, respectivamente, con un margen de solvencia para 2014 de \$1,784 en AXA seguros y de \$68 en AXA Salud, el margen de solvencia en 2013 era de \$1,377 para AXA Seguros y de \$84 para AXA Salud.

d) Restricciones a la disponibilidad del capital contable

Las utilidades reconocidas en el estado de resultados y en el capital contable derivadas de la valuación de inversiones clasificadas como disponibles para su venta y de los inmuebles no son susceptibles de distribución a los accionistas, en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones y se amorticen las pérdidas realizadas.

Las utilidades que se distribuyan en exceso al saldo de la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN), estarán sujetas al pago de ISR corporativo a la tasa vigente al momento de la distribución de las utilidades. El saldo de la CUFIN al 31 de diciembre de 2014 y 2013, asciende a \$3,149 y \$3,048, respectivamente.

En caso de reducción de capital, estará gravado el excedente del reembolso respecto de las aportaciones actualizadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la cuenta de capital de aportación (CUCA), asciende a \$8,311 y \$7,831, respectivamente.

Los dividendos decretados por la asamblea general de accionistas no se podrán pagar antes de dar por concluida la revisión de los estados financieros por parte de la Comisión. Se considera concluida la revisión de los estados financieros si dentro de los 180 días naturales siguientes a su presentación, la Comisión no comunica observaciones al respecto.

e) Utilidades realizadas y no realizadas

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía cuenta con una utilidad realizada por \$464

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía cuenta con utilidades no realizadas acumuladas por \$117 y \$353, respectivamente, las cuales no son distribuibles.

f) Dividendos

Con fecha 2 de septiembre de 2013 en Asamblea General Ordinaria de Accionistas se acordó decretar un pago de dividendos por la cantidad de \$848 a favor de los accionistas de la Sociedad con cargo a las utilidades pendientes de aplicación generadas por la Institución, a razón de \$1.15 pesos por acción.

Con fecha 9 de noviembre de 2012 en Asamblea General Ordinaria de Accionistas se resolvió decretar un pago de dividendos por la cantidad de \$699 a favor de los accionistas de la Sociedad con cargo a las utilidades pendientes de aplicación generadas por la Institución.

Mediante disposición transitoria de la Ley del Impuesto sobre la Renta con vigencia a partir del 1° de enero de 2014, se establece una retención del 10% aplicable a los dividendos y utilidades percibidos por personas físicas y residentes en el extranjero. Únicamente será aplicable a las utilidades generadas a partir del ejercicio 2014 que sean distribuidas por personas morales residentes en México.

NOTA 15 – IMPUESTO A LA UTILIDAD

a) Impuesto Sobre la Renta (ISR)

Resultado fiscal y pérdidas fiscales pendientes de amortizar

La Institución determina el resultado fiscal con base en las disposiciones fiscales aplicables.

En los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la suma de las utilidades fiscales de las compañías ascendió a \$123 y \$222, respectivamente. La suma de las pérdidas fiscales en el ejercicio 2014 ascendió a \$7 que corresponde a la pérdida fiscal generada en 2014 y \$2,597 corresponde a la pérdida fiscal generada en 2013, solo de AXA Seguros.

Las principales diferencias entre el resultado contable y el fiscal se derivan de los efectos fiscales correspondientes a la diferencia entre el valor de mercado y el costo amortizado de las inversiones clasificadas para financiar la operación, el ajuste anual por inflación, provisiones, gastos no deducibles, los recargos sobre primas y derechos sobre pólizas y los gastos anticipados.

La tasa del impuesto sobre la renta fue de 30% para el ejercicio 2014 y 2013.

Las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar al 31 de diciembre, se muestran a continuación:

Año de origen de la pérdida	Monto 2014	Monto 2013	Plazo máximo de amortización
2007	\$ 187	\$ 229	2017
2013	2,760	2,597	2023
2014	7		2024
	\$ 2,954	\$ 2,826	
Reserva de realización Para pérdidas fiscales		- 95	
	\$ 2,954	\$ 2,731	

La reserva de realización de pérdidas fiscales se constituyó para cubrir el riesgo de no deducibilidad de algunos gastos incluidos en dichas pérdidas.

La provisión para ISR registrada se analiza como se muestra a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
ISR corriente	\$ 34	62
ISR Diferido	<u>(61)</u>	<u>(490)</u>
Total provisión	\$ (27)	(428)

b) Impuesto al Activo (IMPAC)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el IMPAC por recuperar en AXA Seguros asciende a \$51 y \$55 respectivamente, conforme a las proyecciones financieras y fiscales que justifica su recuperación. La recuperación de este importe se podrá efectuar siempre y cuando la compañía pague el ISR en los siguientes diez años. Se podrán solicitar la devolución de las cantidades actualizadas efectivamente pagadas de IMPAC.

c) Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)

El IETU es un gravamen complementario respecto del ISR; es decir, únicamente se paga por el excedente entre el IETU y el ISR. De tal forma que si el ISR, una vez deducida la amortización de pérdidas fiscales, es mayor que el IETU únicamente se causa ISR; sin embargo, si el IETU excede al ISR, se causa IETU por la parte que exceda al ISR. El importe pagado por concepto de IETU no es acreditable contra cualquier impuesto, por lo tanto, no puede ser tratado como un crédito fiscal.

Al 31 de diciembre de 2013, las compañías subsidiarias prestadoras de servicios no determinaron IETU causado.

A partir del 1° de enero de 2014, la Ley del IETU fue derogada. Al 31 de diciembre de 2013, los pagos anticipados de IETU sumaron \$46, y fueron recuperados en 2014.

d) Impuesto diferido con base ISR

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoce un impuesto sobre la renta diferido se determinaron a la tasa del 30%, y se analizan como se muestra a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Pasivo por impuesto sobre la renta diferido		
Inversiones en renta fija	\$ (459)	\$ 398
Inmuebles	(1,055)	(882)
Inventario de salvamentos por realizar	(107)	(123)
Activo fijo	122	102
Activo HSBC	(613)	(687)
Pagos anticipados	18	67
Deudores diversos	<u>90</u>	<u>(253)</u>
Total impuesto sobre la renta diferido pasivo	2,004	1,378
Activo por impuesto sobre la renta diferido		
Provisiones	3,378	5,248
Derechos y recargos sobre primas por cobrar	3	-
Reservas	1,685	1,179
Cobros anticipados	162	120
Castigos pendientes de deducir		1,211
Otros	<u>1</u>	<u>2</u>
Total impuesto sobre la renta diferido activo	6,440	6,549
Posición neta activa de impuesto sobre la renta diferido	4,436	5,171
Pérdidas fiscales por amortizar	2,954	2,732
Total base impuesto sobre la renta diferido activo	7,390	7,903
Tasa de impuesto sobre la renta	0	0
Impuesto sobre la renta diferido activo	2,217	2,371
IMPAC por recuperar	<u>51</u>	<u>55</u>
Total activo por impuesto sobre la renta diferido	\$ 2,268	\$ 2,426

De acuerdo con la reforma fiscal para el ejercicio 2014, la tasa de ISR para ejercicios futuros se mantendrá al 30%.

La Institución ha evaluado en base a sus proyecciones financieras y fiscales la recuperabilidad en ejercicios futuros del activo por impuesto diferido y considera que existe un elevado nivel de certeza sobre la misma.

La recuperación de este activo dependerá de que la Institución genere utilidades contables y fiscales suficientes que, una vez deducidas las partidas temporales activas netas por \$4,436, le permitan amortizar las pérdidas fiscales existentes al cierre de 2014 por \$2,954 millones (\$886 millones de ISR), en los años en que tiene el derecho para tal efecto.

De acuerdo con las proyecciones preparadas por la administración de la entidad, se estima que las pérdidas fiscales serán amortizadas a más tardar en 2016.

e) Conciliación entre la tasa efectiva de impuestos y la tasa legal

La integración de las principales diferencias entre el impuesto causado y el gasto por impuesto registrado en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como se muestra a continuación:

	<u>Base</u>	<u>ISR</u>	<u>Tasa efectiva</u>	<u>Base</u>	<u>ISR</u>	<u>Tasa efectiva</u>
Utilidad antes de ISR y participación en utilidades de subsidiarias	\$ 335			\$ (757)		
ISR del ejercicio		(27)	8%		(428)	57%
Partidas en conciliación definitivas:						
Gastos no deducibles	(139)	(42)	12%	(193)	(58)	8%
Ajuste anual por inflación	144	43	(13)%	330	99	(13)%
Actualización de pérdidas fiscales	186	55	(17)%	10	3	0%
Liberaciones de ejercicios anteriores	192	59	(17)%	310	93	(13)%
Cambio en tasa legal de compañías subsidiarias				43	13	(2)%
Ingreso no acumulable de dividendos sobre acciones	11	3	(1)%	20	6	(1)%
Ingresos no acumulables	28	9	(2)%	43	13	(2)%
Costo de adquisición de cartera HSBC				77	23	(3)%
Deducción de cuentas incobrables				30	9	(1)%
Total partidas en conciliación definitivas	\$ 422	127	(38)%	\$ 670	201	(27)%
Tasa legal del impuesto			30%			30%

g) PTU del ejercicio

La PTU se determina en términos generales sobre el resultado fiscal excluyendo los efectos del ajuste anual por inflación. Al 31 de diciembre, la PTU registrada en los resultados se integra como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
PTU causado	\$ 7	\$ 19
PTU diferida	(10)	(13)
	\$(3)	\$ 6

h) PTU diferida

Al 31 de diciembre las principales diferencias temporales sobre las que se reconoce PTU diferida, sobre una tasa del 10% se analizan como se muestra a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Diferencias temporales:		
Ingresos por cobrar	\$(141)	\$(89)
Provisiones	(1)	291
Primas de antigüedad	25	29
Remuneraciones al término de la relación laboral	46	117
Base	(71)	348
Tasa	10%	10%
PTU diferida	\$ (7)	

NOTA 16 – CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

a) Contingencias

Existen litigios en contra de la Institución de diversa índole, que se encuentran en proceso judicial ante los tribunales competentes y por los cuales se cuenta con el total de las provisiones y reservas suficientes para enfrentar estas posibles obligaciones futuras.

El monto de estas provisiones y reservas registradas incluyen principalmente, el monto de eventuales pagos por conceptos relacionados con las coberturas de pólizas de seguros así como las provisiones por todos los litigios; estos saldos se conforman básicamente por: suerte principal, intereses de conformidad con la Ley de la materia, gastos y costas y honorarios.

La Institución considera que dichas reservas y provisiones son suficientes para cubrir los montos que se pudieran derivar de estos litigios por lo que al cierre del ejercicio 2014, no se espera un pasivo adicional por estos conceptos que pudiera afectar los estados financieros en su conjunto.

Las autoridades fiscales tienen facultades de comprobación del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Compañía en su carácter de contribuyente y como retenedor de los últimos cinco ejercicios y puede determinar diferencias en los resultados fiscales declarados que a su juicio pudieran ocasionar el pago de créditos fiscales. Los criterios fiscales seguidos por la Compañía pudieran no ser los mismos que los de dichas autoridades y, en caso de presentarse esta situación, la Compañía deberá, a través de los procedimientos establecidos para tal efecto, promover los recursos ante las instancias legales correspondientes.

NOTA 17 - EMISION ANTICIPADA

A partir de enero de 2012, entraron en vigor los lineamientos de la Circular Modificatoria 56/11 de la Circular Única de Seguros la cual establece lo siguiente:

Disposición 14.3.39. – Establece que las instituciones que emitan y registren en su contabilidad pólizas de seguros cuya vigencia inicie en el ejercicio siguiente al de la emisión de la misma (primas anticipadas), deberán incluir una nota de revelación a los estados financieros.

Dentro de los estados financieros que se acompañan al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años terminados en esas fechas, se incluyen importes por concepto de pólizas de seguros emitidas durante estos ejercicios y que inician su vigencia a partir del 1 de enero del siguiente año a su emisión, como sigue:

Prima anticipada al 31 de diciembre de 2014

RAMO	CUENTAS DE RESULTADO						CUENTAS DE BALANCE								
	PRIMAS DEL SEGURO DIRECTO	COMISIONES A AGENTES	PRIMAS DEL REASEGURO CEDIDO	COMISIONES POR REASEGURO CEDIDO	AJUSTE A LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO A RETENCIÓN	EFFECTO EN RESULTADOS	DEUDOR	RECARGOS	DERECHOS	IVA	COMISIONES	RESERVA PARA RIESGOS EN CURSO A RETENCIÓN	PARTICIPACIÓN DE REASEGURADORES POR RIESGO EN CURSO	CUENTA CORRIENTE	EFFECTO BALANCE
GASTOS MEDICOS INDIVIDUAL	365	52	1	0	318	(6)	253	4	9	35	31	318	0	0	144
GASTOS MEDICOS COLECTIVAS	364	29	0	0	336	(0)	163	1	2	22	14	336	0	0	213
ACCIDENTES PERSONALES INDIVIDUAL	4	0	0	0	4	(0)	1	0	0	0	0	4	0	0	4
ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVA	3	0	0	0	2	0	3	0	0	0	0	2	0	0	(0)
AUTOS	170	16	0	0	154	(0)	134	2	11	24	8	154	0	0	64
RESPONSABILIDAD CIVIL	9	0	0	0	9	0	11	0	0	1	1	9	0	0	1
TRANSPORTES	3	0	0	0	3	0	4	0	0	1	1	3	0	0	0
DIVERSOS	10	0	0	0	1	9	7	(0)	1	1	1	1	(3)	0	(6)
INCENDIO	1	0	0	0	4	(3)	0	0	0	0	0	4	0	0	4
AGRICOLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALUD INDIVIDUAL	8	0	0	0	8	0	5	0	0	1	0	8	0	0	4
SALUD COLECTIVO	2	0	0	0	2	0	3	0	0	0	0	2	0	0	(0)
Total general	939	97	1	0	841	(0)	583	7	23	86	57	841	(3)	0	428

Prima anticipada al 31 de diciembre de 2013

RAMO	CUENTAS DE RESULTADO						CUENTAS DE BALANCE								
	PRIMAS DEL SEGURO DIRECTO	COMISIONES A AGENTES	PRIMAS DEL REASEGURO CEDIDO	COMISIONES POR REASEGURO CEDIDO	AJUSTE A LA RESERVA DE RIESGOS EN CURSO A RETENCIÓN	EFFECTO EN RESULTADOS	DEUDOR	RECARGOS	DERECHOS	IVA	COMISIONES	RESERVA PARA RIESGOS EN CURSO A RETENCIÓN	PARTICIPACIÓN DE REASEGURADORES POR RIESGO EN CURSO	CUENTA CORRIENTE	EFFECTO BALANCE
GASTOS MEDICOS INDIVIDUAL	426	49	1	0	380	(4)	344	3	0	47	28	380	0	0	(114)
GASTOS MEDICOS COLECTIVAS	475	36	0	0	439	0	253	1	0	35	16	439	0	0	(238)
ACCIDENTES PERSONALES INDIVIDUAL	2	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	2	0	0	(1)
ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVA	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0
AUTOS	242	19	0	0	224	(1)	310	2	0	42	20	222	0	0	24
RESPONSABILIDAD CIVIL	16	2	0	0	14	0	18	0	0	3	2	14	0	0	(1)
TRANSPORTES	10	1	0	0	10	(1)	12	0	0	2	1	10	0	0	(1)
DIVERSOS	43	3	3	1	40	(2)	49	0	0	7	3	40	0	0	(1)
INCENDIO	136	3	92	7	44	4	158	0	0	22	3	44	0	0	89
AGRICOLA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALUD INDIVIDUAL	8	0	0	0	9	(1)	5	0	0	1	0	9	0	0	(5)
SALUD COLECTIVO	14	0	0	0	12	2	16	0	0	2	0	12	0	0	2
Total general	1,373	113	96	8	1,175	(3)	1,167	6	0	161	73	1,152	0	0	(246)

NOTA 18 – OTROS COSTOS NETOS DE ADQUISICIÓN

Para el ejercicio 2014 y 2013, la integración de este rubro se muestra a continuación:

	2014	2013
Honorarios	\$ 840	\$ 712
Prestaciones de servicios	1,313	1,386
Sueldos y salarios	268	697
Renta de locales	18	4
Publicidad y propaganda	196	241
Congresos	56	73
Mercadotecnia	12	20
Papelería	6	11
Correo y telefonía	0	14
Mantenimiento	0	7
Otros	251	37
	\$ 2,961	\$ 3,202

NOTA 19 – GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS

Para el ejercicio 2014 y 2013 la integración de este rubro se muestra a continuación:

	2014	2013
<u>Gastos administrativos y operativos</u>		
Honorarios	\$ 808	\$ 827
Impuestos diversos	192	166
Gastos por administración de pérdidas	1	10
Otros	571	608
Rentas	133	134
Castigos	12	(21)
No deducibles	60	315
	1,777	2,039
<u>Ingresos</u>		
Derechos o productos de pólizas	(762)	(772)
Ingresos varios	(445)	(470)
	\$ 570	\$ 797

NOTA 20 – CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuentas de orden se integran como sigue:

	2014	2013
Fondo de administración	\$ 2,530	\$ 2,362
Responsabilidad por fianzas en vigor	130	161
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobar	10	10
Reclamaciones pagadas	(22)	(14)
Pérdidas fiscales por amortizar	2,930	2,977
Reserva a constituir por obligaciones laborales al retiro	1,059	1,026
De capital	8,658	8,270
De registro fiscal	5,109	921
Diversos	3,751	3,656